

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Madrid, 22 de febrero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "GAVARI"), pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de septiembre de 2020, y dentro de los límites por ella establecidos, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene intención, durante el primer semestre del año 2021, de llevar a cabo una ampliación de capital social por un importe nominal máximo de hasta DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (2.514.785€).

Las nuevas acciones se pretenden emitir a un tipo de emisión de 23,75 euros, correspondiendo 13,19 euros al valor nominal y 10,56 euros a la prima de emisión de cada una de ellas. El importe total de la ampliación, de ser suscrito íntegramente, sería de 4.500.000 euros, correspondiendo 2.514.785 euros al capital social y 1.985.215 euros a la prima de emisión. Una vez el Consejo de Administración de la Sociedad acuerde los términos del aumento de capital no determinados a esta fecha se publicarán mediante la correspondiente comunicación a BME GROWTH.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.
Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo

Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.